



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA** : Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2021-2022, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria; Acta #013 de fecha 28 de julio del 2022.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez, Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, también con asistencia del Presidente de Comisión de Transparencia Ciudadano José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 11.- **ACUERDOS: Punto 10 numeral : La Corporación Municipal en pleno aprueba la propuesta presentada por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios para el nombramiento como Oficial de Información Pública (OIP) de la Municipalidad de Jesús de Otoro, a la ciudadana Julia Eunice Medina Rodríguez con documento nacional de identificación 1007-1995-00407 a partir del 01 de agosto del año 2022** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Firma Regidores Municipales: Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los DOS (02) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL